

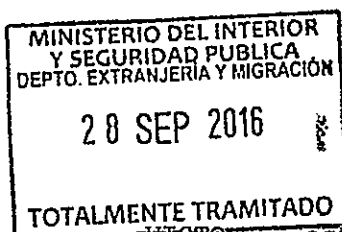
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 195392

SANTIAGO, 06 de Septiembre de 2016

N°Int: 6812873



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Leyna Enniger ASUNCION DE LA CRUZ RUN: 25.044.992-5
2. Don Demetrio VALDEZ MARTINEZ RUN: 25.048.011-3
3. Don Luis Felipe LUJAN FLORES RUN: 24.596.145-6
4. Don Christian Raymundo MALDONADO CASTELAN RUN: 24.542.809-K
5. Doña Lisbeth CONDORI VARGAS RUN: 25.007.052-7
6. Don Jean Drenel CHARLES RUN: 24.407.243-7
7. Don Jean Paul EDEY RUN: 24.987.630-5
8. Don Wilmer Paul COLQUE YUJRA RUN: 24.964.321-1
9. Don Jean Michel-Ange JEAN RUN: 24.991.182-8
10. Doña Rosa Leny ALVAREZ MENDEZ RUN: 24.956.884-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN